

RECIBI ORIGINAL DE ACTA ENTREGA -
Recepción de la Presidencia y los ANEXOS
02 OCT 2018
ISMAEL DEL TORO CASTRO

Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibí Original del Acto Entrega
Recepción del Despacho de la Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

Juan Enrique Ibarra Pedroza
2/Oct. 2018

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas, del día 01 primero de octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la Presidencia, sito en Avenida Hidalgo No 400, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Presidencia, el C. Juan Enrique Ibarra Pedroza, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Ismael del Toro Castro, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con N1-TESTADO 11

N2-TESTADO 2

N3-TESTADO 2

y el segundo con

N4-TESTADO 9

domiciliado N5-TESTADO 2

N6-TESTADO 2

espectivamente y

quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Anali Lara Ornelas y Ramón Alberto Bernal Orozco, con domicilio en

N7-TESTADO 2

N8-TESTADO 2

, con domicilio en la finca marcada con

N9-TESTADO 2

79-75



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

N10-TESTADO 2 [REDACTED] quienes se identifican con credencial de elector con número de folio
N11-TESTADO 9 [REDACTED] y número de folio N12-TESTADO [REDACTED] respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	000001
1.B	Fondo Fijo de Caja	000002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	000003
1.D	Inversiones	000004
1.E	Deudores Diversos	000005
1.F	Acreedores Diversos	000006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco	000007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	000008
1.I	Arrendamiento Financiero	000009



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
		000033
5.C	Relación Obras por Administración	Del 000034 al 000036
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	000037
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	000038
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	000039
6.B	Documentación Oficial	Del 000040 al 000041
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 000042 al 000043
6.D	Página WEB	000044
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	000045
6.F	Asuntos en Trámite	000046
6.G	Asuntos Pendientes	Del 000047 al 000048
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	000049

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 05 anexos fueron llenados, los 35 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Presidencia, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

El C. Juan Enrique Ibarra Pedroza, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	000010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	000011 al 000012
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	000013
2.C	Inventario de Vehículos	000014
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	000015
2.E	Equipos de Cómputo	000016
2.F	Software	000017
2.G	Material Bibliográfico	000018
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	000019
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	000020
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	000021
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	000022, 000026
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	000023
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	000024
3.D	Juicios Laborales Vigentes	000025
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	000027
4.B	Relación de Rezagos por Multas	000028
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	000029
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	000030
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 000031 al





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. ---

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Ismael del Toro Castro**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el **Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Presidencia materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10: 00 diez horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

C. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Recibe

C. Ismael del Toro Castro

Contraloría Ciudadana

Alberto Antonio Briseño Guillen

Testigos de Asistencia:

Anali Lara Ornelas

Ramón Alberto Bernal Orozco



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el numero de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- * "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"